Expediente: **10740/21**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMÁN –D.G.R.- C/ ROJAS CARLOS EDUARDO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20282216842 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR
90000000000 - ROJAS, CARLOS EDUARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 10740/21

H108013258403

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN –D.G.R.- C/ ROJAS CARLOS EDUARDO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 10740/21.- (JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 2)

San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2026.- Atento lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO Y PROCÉDASE AL SECUESTRO DE BIENES** de propiedad del demandado **ROJAS CARLOS EDUARDO**, CUIL/CUIT N° **20-08060057-8** hasta cubrir las sumas de **$97.061,41 y $29.118** en concepto de por planilla de actualización de capital y acrecidas respectivamente. Quedan autorizados para denunciar bienes y quedar como depositarios judiciales el Letrado ALFONSO AGUSTIN ESPECHE FUNES Mat.7551 y/o la Martillera Publica Ivanna Mabel Castaño MATRÍCULA PROFESIONAL N° 656 (Número de celular 3814544929). Líbrese mandamiento facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario (Circ.27/2013). El funcionario actuante requerirá a la parte demandada que manifieste si los bienes embargados, se encuentran ya embargados o afectados por prenda u otro gravamen, indicando en caso afirmativo Juzgado, Secretaria, juicio, nombre y domicilio de los acreedores. Debiéndose observar lo dispuesto por los arts. 581, 585 y ccs. del C.P.C.C., ley 9531, e indicar el sitio donde quedarán depositados los bienes. Al pedido de cerrajero, no demostrando la necesidad y urgencia, NO HA LUGAR. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco Macro SA - Sucursal Tribunales, como perteneciente a los autos del rubro.- RAR - 10740/21

Actuación firmada en fecha 26/06/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.